

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.362/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A411-1 denominado "Vis cómica y Officium en las comedias de Terencio. Antecedentes y proyecciones" dirigido por la Prof. Patricia ZAPATA y codirigido por la Prof. Patricia Beatriz VEGA, ambas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las Docentes Investigadoras Ana Claudia TABARES y Alejandra Lorena COSTANTINI, las alumnas Daiana Ayelén ZACARIAS y Mónica Liliána BUJACICH, la Asesora Científica María Estela ASSIS de ROJO, el Integrante Auxiliar Daniel Martín RIOS y la Integrante Externa Marcela Alejandra CARO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Literatura, Filología y Bellas Artes, Campo de Aplicación: Ciencias Humanas;

Que el Proyecto de Investigación Código de Código de PI 29/A411-1 denominado "Vis cómica y Officium en las comedias de Terencio. Antecedentes y proyecciones", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 596/17 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Patricia del Carmen ZAPATA, Patricia Beatriz VEGA, Ana Claudia TABARES y Alejandra Lorena COSTANTINI no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A411-1 denominado "Vis cómica y Officium en las comedias de Terencio. Antecedentes y proyecciones" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2019;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA;

QUE la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA será el responsable del Plan de Formación de las alumnas Daiana Ayelén ZACARIAS y Mónica Liliána BUJACICH;

QUE a fs. 11 la Directora del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Prof. Mónica MUSCI, avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código de PI 29/A411-1 denominado "Vis cómica y Officium en las comedias de Terencio. Antecedentes y proyecciones";

QUE mediante Notas Nros. 975/17 y 456//17, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 50 a 52 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza

///



ACUERDO

N°

064/18

///-2-

Nº 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A411-1 denominado "Vis cómica y Officium en las comedias de Terencio. Antecedentes y proyecciones" dirigido por la Prof. Patricia ZAPATA (D.N.I. Nº 17.734.099) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

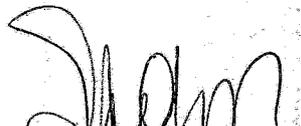
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A411-1 denominado "Vis cómica y Officium en las comedias de Terencio. Antecedentes y proyecciones", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A411-1 denominado "Vis cómica y Officium en las comedias de Terencio. Antecedentes y proyecciones", el 1º de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2019.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A411-1 denominado "Vis cómica y Officium en las comedias de Terencio. Antecedentes y proyecciones" quedará a cargo de la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA (D.N.I. Nº 17.734.099).-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA (D.N.I. Nº 17.734.099) será la responsable del Plan de Formación de las alumnas Daiana Ayelén ZACARIAS (D.N.I. Nº 40.263.435) y Mónica Liliana BUJACICH (D.N.I. Nº 20.294.504).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Anabella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
ZAPATA Patricia del Carmen	17.734.099	Directora U.N.P.A.	III	R.G.	10
VEGA Patricia Beatriz	27.098.934	Codirectora U.N.P.A.	IV	R.G.	10
ASSIS de ROJO Mirta Estela	5.734.702	Asesor Científico	I	-	10
TABARES Ana Claudia	20.407.136	Docente Investigadora U.N.P.A.	V	R.G.	10
COSTANTINI Alejandra Lorena	23.616.141	Docente Investigadora U.N.P.A.	V	R.G.	10
ZACARIAS Daiana Ayelen	40.263.435	Integrante Alumna	-	R.G.	12
BUJASICH Mónica Liliana	20.294.504	Integrante Alumna	-	R.G.	12
RIOS Daniel Martín	27.056.227	Integrante Auxiliar	-	R.G.	4
CARO Marcela Alejandra	20.921.188	Integrante Externa	-	-	4

